ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0321/2017

REF. : Resolución Exenta N° 0860/2014 de Seremitt R.M , de fecha 31/01/2017 Art. N° 31° bis Ley 158.290 y Ord. N° 700/0265/2017

Materia : Solicitud autorización definitiva de funcionamiento, dentro de la Comuna, a Escuela Profesional Santa Lucia, para curso Clase "B"

Cerrillos, Mayo 30 de 2017.

DE : SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Por medio del presente, junto con saludarle me permito en solicitar a U.S., si lo tiene a bien, se emita decreto de autorización definitiva de funcionamiento de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase " B" , Escuela de Conductores Santa Lucia E.I.R.L, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 31 bis de la Ley N° 18290, y el artículo 3° del Decreto Supremo N° 39/85, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Lo anterior, en atención a lo siguiente:

- *Ord N° 700/0265/2017, mediante el cual se solicitó al Departamento de Patentes Comerciales la patente definitiva para el funcionamiento de la Escuela de Conductores, denominada Santa Lucia E.I.R.L, Licencias No profesionales Clase " B ", cuyo propietario es el señor Fernando Esteban Alarcón Navarro Rut 18. 744.199-4, con sede en la Comuna de Cerrillos ubicada en Av. El Mirador N° 1399.*

- *Resolución N° 1820, de fecha 20 de Mayo de 2015, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, que otorga patente definitiva, mediante el Rol N° 208366.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

- *Lo informado en el Ord. N° 404/130/2017, de fecha 22/05/2017, por la Jefa de Patentes Comerciales.*

- *La Resolución Exenta N° 0860/2014, de fecha 31 de Enero de 2014 del Secretario Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región Metropolita, que aprueba el Programa de Enseñanza para la obtención de Licencia Clase " B" , conforme a lo previsto en el artículo N° 18 del Decreto Supremo N° 39/1985,*

Se adjunta documentos que guardan relación a la Escuela de Conductores Santa Lucia.

Lo anterior para vuestro conocimiento y posterior resolución

Sin otro particular, se despide atentamente de Usía.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c:
Administrador Municipal
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería